

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **070**

Fecha Estado: 29/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220130095100	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	DIANA CRISTINA TORO PEÑA	El Despacho Resuelve: Acepta renuncia a poder. Requiere cesionaria. Ordena oficiar Eps e informa en auto acceso al oficio. Informa sobre depósitos judiciales. (L)	28/04/2022		
05360400300220140035800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CRAR LTDA - CREARCOUP-	GLORIA NELIDA MORALES COSSIO	El Despacho Resuelve: Decreta medida cautelar. Ordena oficiar. om	28/04/2022		
05360400300220150003800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	OSCAR HERNAN QUIROZ ESCOBAR	El Despacho Resuelve: Corrige auto de terminación del proceso en lo que respecta a entrega de títulos judiciales. Ordena corregir orden de pago expedida el 09 de febrero de 2022. (L)	28/04/2022		
05360400300220170079500	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAS GLOSS S.A.S	C.A. COLOMBIA RECUBRIMIENTOS S.A.S.	El Despacho Resuelve: No accede a entrega de títulos judiciales. (L)	28/04/2022		
05360400300220190081400	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A.	CARLOS ALBERTO ACOSTA L.	El Despacho Resuelve: No accede a entrega de títulos judiciales. Ordena oficiar a Eps e informa en auto acceso al oficio. (L)	28/04/2022		
05360400300220200011200	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	FABIAN ANDRES MURILLO RIAZA	El Despacho Resuelve: No accede a entrega de títulos judiciales. (L)	28/04/2022		
05360400300220200061800	Verbal	JHON MARIO BETANCUR ALVAREZ	MARIA DEL CARMEN OCHOA DIEZ	Auto terminación proceso Por conciliación. / CGR-am.	28/04/2022		
05360400300220210035000	Ejecutivo Singular	AFIANZAFONDOS S.A.S	YEISSON ALEXANDER HENAO SUAREZ	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena avalúo y remate. Ordena presentar liquidación del crédito. Condena en costas. Incorpora respuestas. Acepta renuncia a poder. Requiere demandante previo a reconocer personería. om	28/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210043300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN AGUSTIN P.H.	ABELARDO DE JESUS RUIZ HENAO	El Despacho Resuelve: Sigue adelante ejecución. Ordena presentar liquidación de crédito. Costas a cargo de la parte demandada. Concurrencia de embargo. Expide despacho comisorio, link en el auto. / am.	28/04/2022		
05360400300220210073700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	SONIA MILENA VALENCIA VALENCIA	El Despacho Resuelve: Sigue adelante ejecución. Ordena presentar liquidación de crédito. Costas a cargo de la parte demandada. Decreta embargo. Link con acceso a oficio en auto. Pone en conocimiento respuestas a oficio. / am.	28/04/2022		
05360400300220210077100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	GABRIEL ALFONSO GOMEZ RAMOS	El Despacho Resuelve: Incorpora constancias de citación. Incorpora notificación que no será tenida en cuenta. Autoriza correo electrónico de notificación. Requiere para que notifique so pena de desistimiento tácito. Incorpora respuestas. Ordena oficiar. om	28/04/2022		
05360400300220220027100	Interrogatorio de parte	CARLOS MARIO ACEVEDO DIAZ	CRISTIAN CAMILO GONZALEZ TUBERQUIA	Auto inadmitiendo solicitud Se concede a la Parte solicitante el término de cinco (05) días para cumplir con las exigencias legales referidas en las consideraciones precedentes, so pena de rechazo. Y	28/04/2022		
05360400300220220027200	Ejecutivo Singular	COOPHUMANA	ARLETTYS BLANCO RENTERIA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	28/04/2022		
05360400300220220027300	Verbal Sumario	GUSTAVO HINESTROZA URIBE	JUAN ALEJANDRO ESPAÑA CORREA	Auto rechazando demanda Por competencia territorial. Ordena remitir al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itaguí, a través del Centro de Servicios. (L)	28/04/2022		
05360400300220220027400	Ejecutivo Singular	RIGO ADELMO NARANJO GARDIA	DIEGO ALEJANDRO CIRO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	28/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)